



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	VERBAL - RCE
DEMANDANTE	JUAN CAMILO RÍOS ARAQUE
DEMANDADO	HDI SEGUROS S.A. DETELIN STIVEN CADAVID LOAIZA NUBIA ESTELLA LOAIZA GÓMEZ
INSTANCIA	SEGUNDA
JUZGADO ORIGEN	JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
RADICADO	05001 40 03 006 2020 00488 03
ASUNTO	CORRE TRASLADO SUSTENTACIÓN RECURSO A LA PARTE DEMANDADA

Con la finalidad de proferir la sentencia escrita en sede de segunda instancia, de la sustentación del recurso de apelación presentado por la parte demandante ante la *a quo*, se corre traslado del recurso a la demandada, por el término de **CINCO (5) DÍAS** contados a partir del día siguiente de la notificación de la presente providencia por estados electrónicos, de conformidad con el art. 12 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE

1.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
LA JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 146

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 19 de septiembre de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b558942be811f1922710a75953d07f66675fa47f81677c6f407ae5dc10d04325**

Documento generado en 16/09/2022 08:51:14 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>